



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3229

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2118183).-

PARANÁ; 22 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay solicita el reconocimiento de la "*Jornada Diabetes y Obesidad: Dos patologías de carácter pandémico vistas desde el ejercicio y la suplementación de nutrientes*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto surge ante la necesidad de generar espacios de conocimiento y reflexión en los que los profesionales de la educación y la salud traten conjuntamente patologías como la obesidad y la diabetes, coordinando un trabajo complementario que brinde mayor y mejor calidad de vida para estudiantes y pacientes, abordando la temática desde una instancia de capacitación que atienda las demandas percibidas en el colectivo docente en las que la actualización de dichas patologías es fundamental a la hora de plantear la tarea educativa;

Que como propósito se pretende ampliar los conocimientos científicos sobre obesidad y diabetes desde el ejercicio y la suplementación de nutrientes, complementando el enfoque teórico y práctico en todos los ambientes de salud y educación;

Que la propuesta está destinada a Profesores de Educación Física, médicos, nutricionistas, bioquímicos, docentes, y estudiantes de dichas carreras, contando con una carga horaria de 15 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Am

///



Provincia de Entre Ríos

3229

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2118183).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la “*Jornada Diabetes y Obesidad: Dos patologías de carácter pandémico vistas desde el ejercicio y la suplementación de nutrientes*”, organizado por la Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de quince (15) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)


DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:


Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

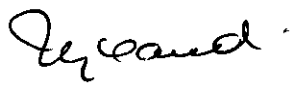
ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-


ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.- RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIELA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Trazañal de los
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGM